

A N E X O I I

RESULTADO DE LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

Al expediente de información pública del Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de «Reforestación de 39,3 Has. y mejora

de encinar de 20,2 Has. en la finca La Naveta, del término municipal de Cilleros (Cáceres)», no se ha presentado ninguna alegación.

Mérida, 25 de agosto de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V . A n u n c i o s

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 27 de agosto de 1997, sobre notificación de Actas de Infracción.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la Avda. Primo de Rivera, 9 de Cáceres, y se advierte que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano instructor del expediente: la Unidad Administrativa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, para su posterior resolución por el órgano administrativo competente: el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la citada Ley 8/1988.

Número de acta: I-599/97. Sujeto responsable: Vidal Márquez López. Domicilio: Sánchez Manzano, 9. Cáceres. Sanción: 250.100 Ptas.

Número de acta: I-911/97. Sujeto responsable: REHABILITACIONES CACERES, S.L. Domicilio: Avda. Hernán Cortes, 34. Cáceres. Sanción: 251.000 Ptas.

Número de acta: I-916/97. Sujeto responsable: REHABILITACIONES CACERES, S.L. Domicilio: Avda. Hernán Cortés, 34. Cáceres. Sanción: 251.000 Ptas.

Cáceres, 27 de agosto de 1997.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, LUIS BARRAGAN GONZALEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación por lotes de tratamientos aéreos contra procesionaria del pino en diversas comarcas de la provincia de Badajoz y Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 47/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Tratamientos aéreos contra procesionaria del pino en diversas comarcas de la provincia de Badajoz y Cáceres.
- b) División por lotes:
 - Lote n.º 1, provincia de Cáceres.
 - Lote n.º 2, provincia de Badajoz.
- c) Lugar de ejecución: El mencionado en el apartado a).